

2022
SUBSIDIOS
INSTRUCTIVO DE RENDICIÓN

RENDICIONES

- La rendición deberá presentarse en el Departamento de Subsidios, Auspicios y Contribuciones del Instituto Cultural.
- Los/as beneficiarios/as que hayan recibido contribuciones económicas deberán rendir cuenta con comprobantes que cumplan la normativa fiscal dentro de los **180 días siguientes a la fecha de su cobro.**
- Estas facturas tienen que ser de terceros proveedores y deben guardar relación directa con el destino del subsidio mediante la descripción del concepto.
- Dicho plazo podrá ser ampliado bajo razones fundadas. La solicitud de ampliación del plazo debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento del mismo y requerirá de la autorización del CPTI.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA RENDIR

A. TIPO DE COMPROBANTES

Se aceptarán solamente aquellos comprobantes emitidos por terceros proveedores a favor del beneficiario/a que respondan a los siguientes requisitos, a saber:

- Ticket (Deberá acompañar una nota aclaratoria donde describa el gasto y su relación con el subsidio, la cual deberá presentarse debidamente firmada)

Datos necesarios	Que significan	Ejemplo
Nombre	Puede ser un nombre de fantasía o de la persona real	T#TAL PRINT
Razón Social	Es una fórmula que sirve para inscribir a una empresa en el registro mercantil: puede haber empresas que son S.A., S.R.L, etc	PRINT-NET S.A.
Domicilio comercial	Es el domicilio de la empresa donde realizo la compra	Pte. R. Saenz Peña 635
Responsabilidad frente al IVA del emisor del ticket	Los Ticket son siempre "IVA Responsable Inscripto"	IVA Responsable Inscripto
Leyenda	La leyenda es para saber si la persona que recibe el producto o servicio es "consumidor final" o no. En el caso del titular del subsidio siempre hay que decir que se es "Consumidor Final"	Consumidor Final
CUIT	Es la Clave Única de Identificación Tributaria	CUIT Nro: 30710862571
Número del Ticket fiscal	Es un número de 8 dígitos.	Nro T: 00090752
Fecha y hora de emisión	Es la que registra el momento de la compra	Fecha: 20/08/2013 Hora: 12:32
Identificación de los productos vendidos o servicios prestados	Además de la descripción, debe contener las cantidades, detallando el valor de cada una	1 Montaje de Foto TOTAL: \$XX,XX



b. Factura B o C

Datos necesarios	Que significan	Ejemplo Bienes	Ejemplo Servicios
Nombre	Puede ser un nombre de fantasía o de la persona real	AZMATERIALES	Claudia P. Sánchez
Razón Social	Es una fórmula que sirve para inscribir a una empresa en el registro mercantil: puede haber empresas que son S.A., S.R.L, etc	de Adriana S. Díaz	Comunicadora social
Domicilio comercial	Es el domicilio de la empresa donde realizo la compra	Av. Alvarez Thomas 317 C.P 1427	12 de Octubre 1606 C.P 1416
Responsabilidad frente al IVA del emisor del ticket	Las facturas B son siempre "IVA Responsable Inscripto", Las facturas C no son responsables frente al IVA, la leyenda podrá decir: "IVA RESPONSABLE NO INSCRIPTO, EXENTO O NO RESPONSABLE" o "RESPONSABLE MONOTRIBUTO"	IVA Responsable Inscripto	Responsable Monotributo
Leyenda	La leyenda es para saber si la persona que recibe el producto o servicio es "consumidor final" o no. En el caso del subsidio siempre hay que pedir a nombre del Beneficiario del subsidio.	Nombre del Beneficiario	Nombre del Beneficiario
CUIT	Es la Clave Única de Identificación Tributaria	CUIT Nro: 27- 13664907-3	C.U.I.T: N°: 27- 17304845-4
Número de Ingresos Brutos	La mayoría de los casos las facturas tendrá un número de ingreso bruto. En el caso de la contratación artística o profesional, la factura del titular dirá: "exento".	IIBB C.M: 901- 17690-1	Exento
Numero de Factura	Es un número de 8 dígitos. En caso de tener que realizar 2 facturas, los números de factura deben ser consecutivos	Nro T: 00000785	Nro T: 00000332
Denominación del comprobante	Factura B o C	Factura B	Factura C
Fecha de inicio de actividades.		Inicio de actividad: 11/2009	Inicio de actividad: 06/2005
Fecha de emisión	Es la que registra el momento de la compra	Fecha: 15/04/2013	Fecha: 15/04/2013
Identificación de los productos vendidos o servicios prestados	Además de la descripción, debe contener las cantidades, detallando el valor de cada una	30 Kg. De Arcilla	Servicios de comunicación
		2 Bolsas x 25 kg yeso.	
		TOTAL: \$XXX	

Facturas que se aceptan son B o C.
Ejemplo Factura **B: Compra de Bienes**

Datos a chequear **de QUIEN EMITE LA FACTURA**

1. Chequear CUIT e IIBB.
2. Chequear inicio de actividades.

1. Concepto de la facturación y monto detallado en letras.
2. Detallar cantidad de unidades, precio por unidad y precio total por renglón

AZMATERIALES **B** FACTURA
de ADRIANA A. DIAZ
Cód.-06 N° 0001- 00000785

Av. ALVAREZ THOMAS 317
C1427CCD - C.A.B.A.
Tel.: 4555-3609 - ID. 575*636
E-mail: azmateriales@hotmail.com

FECHA: _____
C.U.I.T.: 27-13664907-3
Ing. Brutos C.M. 901-176901-1
Inicio Actividades: 11/2009

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

Sr./es: _____
Domicilio: _____

I.V.A. Resp. Monotrib. No Resp
 Exento Cons. Final C.U.I.T.: _____

Cond. de Venta: Contado Cto. Cle. Remito N° _____

Cant.	Descripción	Precio Unit.	Importe
30	Kg. de Arcilla	14 ⁰⁰	420
2	Bolsas x 25 Kgs. yeso	91	182
1	Enteros	120	120
1	Compensador 2HP 50Lts.		2250

Son: PESOS DOS MIL
NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.

TOTAL \$ 2.972

2713664907306000133007108371397201503040
Impreso por: Imprenta JIREH (J. R. Velasco 570 Cap. Tel.: 4854-3869/3890)
de Tam Cheuk Shing (Cuit: 20-92706811-8 • Hab. Munic. Expte. N° 569752/2011)
Fecha de Impresión: 03/2015 • Impresión Eléctrica: 0001-00000751 al 0001-00000850
CAI: 33007108371397
Fecha Vto.: 04/03/2015

1. La factura debe de estar a nombre del titular del subsidio. Pueden no completar el CUIT ya que son "Consumidor Final"

B. CONSTANCIAS DE INSCRIPCION En cada comprobante deberá adjuntar la constancia de inscripción ante AFIP, actualizada, del emisor de la misma.

<https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>

DENUNCIAS TRÁMITES TURNOS DEPENDENCIAS CLAVE FISCAL PRENSA     

AFIP IMPOSITIVA
ADUANA
SEGURIDAD SOCIAL

Constancia de Inscripción / Opción - Monotributo

[Ayuda en línea] [Cerrar]

CUIT del Contribuyente:

Código de seguridad:

Si desea consultar el archivo completo de la condición tributaria de los contribuyentes y responsables de la Resolución General N° 1817:
 De acuerdo a lo establecido en el Art. N° 7 inc. b de la R.G. AFIP N° 3537/13 este archivo no incluye los contribuyentes que se encuentran pendientes de actualizar la totalidad de sus actividades económicas según el nomenclador de actividades F. 883.

Si desea consultar la Credencial de Pago Monotributo Social:

Si desea consultar las Actividades Económicas:

Si desea consultar los Estados Administrativos de la C.U.I.T. - RG 3358:

Si desea consultar las bajas de oficio:

AFIP

CONSTANCIA DE OPCIÓN

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 20-28862962-6
SCOTTON CRISTIAN ENRIQUE
MUÑIZ 711 Piso:2 Dpto:E
1234-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

020 - MONOTRIBUTO

CATEGORÍA
D
LOCACIONES DE SERVICIO

FECHA DE INICIO: 01-06-2021

ACTIVIDAD: F883 - 900021 - COMPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES, MUSICALES Y ARTÍSTICAS

Vigencia de la presente constancia: 12-07-2022 a 11-08-2022 Hora 13:37:09 Verificador 202309943089

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>

C.VALIDEZ DE LOS COMPROBANTES: Con cada factura deberá acompañarse la validación de CAI/CAE de la misma. Esta la obtiene de la página web de AFIP con los datos de la factura

<https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/comprobantes/cae.aspx>

 IMPOSITIVA
ADUANA
SEGURIDAD SOCIAL

INICIO | COMPROBANTES CON CAI | COMPROBANTES SIN CAI | **COMPROBANTES CON CAE** | COMPROBANTES CON CAEA

Constatación de Comprobantes con CAE

Esta consulta permite a los receptores de comprobantes electrónicos habilitados constatar que cada uno de ellos se encuentre autorizado por la AFIP. Para ello deberá completar los datos del comprobante que se indican a continuación:

Número de CUIT:

Número de CAE:

Fecha de Emisión del Comprobante:

Tipo de Comprobante:

Punto de Venta - Número de Comprobante: -

Importe Total de la operación en la moneda original del comprobante:

Documento del receptor del comprobante: Tipo Número

Ingrese los caracteres de la imagen:  **ACTUALIZAR**

CONSULTAR **LIMPIAR DATOS** Activar
Ve a Comprobante

Documento del receptor del comprobante:

80 - CUIT

34999032089

Ingrese los caracteres de la imagen:

XkWcV

ACTUALIZAR

CONSULTAR

MODIFICAR CONSULTA

Los datos ingresados coinciden con una autorización otorgada por la AFIP.

- > CUIT: 20288629626
- > Denominación: SCOTTON CRISTIAN ENRIQUE
- > CAE: 72076732391115
- > Fecha de Emisión: 12/02/2022
- > Tipo de Comprobante: 11 - Factura C
- > Comprobante: 00002-00000057
- > Importe Total: 70000
- > Documento: 80 - CUIT 34999032089

D. PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN: Las Facturas/Tickets deberán ser firmados por el beneficiario/a del subsidio, evitando alterar u ocultar algún dato del mismo.

E. Se presentará con el formulario de rendición que figura en el presente Instructivo, el cual también deberá ser firmado por el beneficiario/a.

F. Los comprobantes tienen que numerarse y mencionar las facturas en el formulario de rendición.

G. Su presentación es con comprobantes originales y firmados en formato digital (formato PDF) a las direcciones de correo electrónico contribucionesdta@cultura.gba.gob.ar, subsidiosdta@gmail.com, con copia a cpiconcursos@gmail.com

H. La documentación deberá escanearse con posterioridad a su correspondiente firma.

FORMULARIO DE RENDICIÓN

PERSONA / ENTIDAD:
CORREO ELECTRÓNICO:
FECHA DE PAGO:
MONTO PERCIBIDO:

EXPEDIENTE:
TELÉFONO:
DISPOSICIÓN:
MONTO RENDIDO:

FECHA RENDICION:

N°	TIPO Y NRO DE FACTURA	EMISOR	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA	Indicar si agrega nota aclaratoria
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Se declara bajo juramento que los gastos descritos anteriormente han sido utilizados para el destino por el cual se percibió la contribución económica.

FIRMA

ACLARACION

DNI

ACLARACIONES

1. Los comprobantes deberán mencionar en su descripción el destino de la contribución, sin excepción.
2. Las facturas tienen que tener fecha posterior al inicio del expediente.
3. Los comprobantes deberán tener como consumidor final al beneficiario de la contribución.
4. En caso de pasajes, debe adjuntarse nota aclaratoria que indique quienes se trasladan y su relación con el destino del subsidio.
5. En caso de Ticket deberá acompañar una nota aclaratoria donde describa el gasto y su relación con el subsidio, la cual deberá presentarse debidamente firmada.
6. En caso de gastos de peajes y/o combustible, deberá acompañarse una nota aclaratoria donde se describa su relación con el subsidio.

NO SE ACEPTARÁN

1. Factura/Recibo/Ticket A.
2. Comprobantes con enmiendas o raspaduras. En caso de contenerlas, estos deberán ser debidamente salvadas en el cuerpo principal del documento, y firmados por el emisor del documento.
3. Comprobantes cuya actividad denunciada por el emisor difiera con el concepto por el cual las mismas son emitidas.
4. Remitos, Guías o Documentos Equivalentes, Notas de Pedido, Órdenes de Trabajo, Presupuestos y/o documentos de análogas características.
5. Facturas de Asociación Argentina De Actores que describa pagos a artistas por un monto global. En dicho caso corresponde se especifique los artistas/ grupo de teatro, y los espectáculos, los que deben tener relación directa con el destino del subsidio.
6. Factura o comprobante cuyo emisor sea el beneficiario de la contribución económica. En el caso de un grupo teatral no se aceptarán facturas de sus integrantes.
7. Facturas a nombre y/o a favor de otras personas distintas del beneficiario.
8. Facturas que contienen errores de validación en el CAI/CAE.

TIPOS DE GASTOS PARA CADA LÍNEA DE SUBSIDIO

Las líneas de subsidios permiten gastos corrientes, que son aquellos que se realizan para honorarios, funcionamiento diario, son repetitivos y/o se agotan en el primer uso, como se ejemplifican a continuación:

- Producción – Funcionamiento y Mantenimiento de Sala – Gestión Colectiva:
 - Honorarios por realización de escenografía, utilería, vestuario, etc.
 - Diseño (Iluminación, Gráfico, Escenográfico, etc.)
 - Imprenta.
 - Difusión.
 - Honorarios del resto de la compañía, **salvo que la presentación se haya realizado como grupo estable.**
 - Honorarios por realización de funciones.
 - Viáticos, traslados, hospedaje.
 - Honorarios equipo de producción, técnica, etc.
 - Gastos de producción (Compra de materiales para realización de vestuario, escenografía, etc.)
 - Honorarios por asistencia, edición de video, registro de video, etc.
 - Alquiler del inmueble.
 - Servicios: Luz, Gas, Teléfono, Internet, Impuestos Municipales (Siemprea nombre del beneficiario del subsidio).
 - Gastos de mantenimiento no estructurales (Pintura, Plomería, Electricidad, etc.)
 - Honorarios de proveedores.

La línea de equipamiento permite gastos de capital, los cuales no son repetitivos, no se agotan en el primer uso y tienen una duración mínima de un año.

- Equipamiento de grupos estables o teatros independientes:
 - Compra de equipamiento de iluminación, sonido, audiovisual o tecnológico.
 - Compra de equipamiento para la adaptación de las necesidades surgidas de la situación sanitaria.

GRACIAS

CPTI

Consejo Provincial de
Teatro Independiente

Cultura
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN, CIENCIA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**